CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 07/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CBP"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 341.128 – CDP N° 0082/2018 del 05/04/2018
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 540 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Previsto: Gs. 57.600.000 (guaranies cincuenta y siete millones seiscientos mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 29/05/2018. Expediente N° 312.346
e- Sistema de adjudicación: **por LOTE**
f- Contrato Abierto: **No**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **PARASOFT SRL., PRINTEC SA., DATASYSTEMS SAECA., MASTER SOFT, DREI SRL. y DATA LAB SA.,** en fecha 31/05/2018
h- En fechas 01/06/2018, 05/06/2018, 06/06/2018 y 14/06/2018 se remitieron Aclaratorias con referencia a las especificaciones técnicas.
i- Miembros del Comité de Evaluación según Resolución Nº 5917 del 31/08/2017: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la H.C.S., Sr. Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H.C.S.; Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., Lic. Nancy Elizabeth Ruiz Díaz, Directora de Control Interno de la C.B.P., y la Lic. Gilda Analía Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 19 de junio de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

1. **DATA LAB SA.** **RUC Nº 80030218-4**
2. **SDA PARAGUAY SA.** **RUC Nº 80017709-6**
3. **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL.** **RUC Nº 80081524-6**
4. **OFFICE COMPU SA.** **RUC Nº 80013316-1**

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DATA LAB SA.	SDA SA.	ACH SRL	OFFICE COMU SA.
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas de las firmas **DATA LAB SA., SDA SA., ACH SRL., y OFFICE COMU SA.**se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUDC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duarte Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Víctor Gustavo Caso Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

1	EMPRESA	DATA LAB SA.		
	RUC Nº	80017709-6		
	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CI Nº	OBSERVACIONES
	1	VICENTE SANCHEZ	669.456	No se registran datos
	2	VICENTE SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	No se registran datos
	3	ALICE BEATRIZ SANCHEZ	2.491.838	No se registran datos
	4	ESTER MARIA AGUSTINA CESPEDES	566.425	No se registran datos
	5	BERNARDO ALFREDO BEIL KAUFMANN	580.997	No se registran datos
	6	ANDREA SANCHEZ	2.491.839	No se registran datos
	7	MIRTA MORINIGO	654.349	No se registran datos
2	EMPRESA	SDA PARAGUAY SA.80017709-6		
	RUC Nº	80017709-6		
	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CI Nº	OBSERVACIONES
	1	FEDERICO FONTANILLA	524.067	**No existe impedimento alguno.**
	2	MARIA EMILIA FONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	No se registran datos
	3	ESPERANZA CATALINA VALLEJOS	751.212	No se registran datos

El Sr. Federico Fontanilla con CINº 524.067, registra datos en el SINARH como docente de la Universidad Nacional de Asunción. En virtud al Art. 105 de la Constitución Nacional, al Art. 1º de la Ley Nº 700/96 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL QUE DISPONE LA PROHIBICIÓN DE DOBLE REMUNERACIÓN y a los Art. 61 y 62º de la Función Pública, el Comité de Evaluación considera que no existe impedimento alguno.

3	EMPRESA	OFFICE COMPU SA.		
	RUC Nº	80013316-1		
	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CI Nº	OBSERVACIONES
	1	NIDIA SAMUDIO M.	860.488	No se registran datos
	2	BELINDA MERCEDES CASTILLO	448.656	No se registran datos
	3	OLIVIA MERCEDES PETTENGILL	1.549.441	No se registran datos
	4	JUAN CARLOS PETTENGILL	2.392.801	No se registran datos
	5	LUIS ALBERTO PETTENGILL	1.686.623	No se registran datos
	6	JOSE ANGEL GALLI	798.420	No se registran datos
4	EMPRESA	ACH SRL.		
	RUC Nº	80081524-6		
	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CI Nº	OBSERVACIONES
	1	NELSON VIDAL MONTIEL	4.251.726	No se registran datos
	2	CARLOS ESPINOZA TABILO	7.505.407	No se registran datos
	3	PABLA PATRICIA CUEVAS	1.652.089	No se registran datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Ocampo Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Vidal Vera Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

adro comparativo de ofertas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DATA LAB SA.		SDA SA.		ACH SRL		OFFICE COMU SA.	
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	3	No Cotiza	No Cotiza	4.950.000	14.850.000	4.788.360	14.365.080	4.826.250	14.478.750
TOTAL LOTE 1		**No Cotiza**		**14.850.000**		**14.365.080**		**14.478.750**	
NOTEBOCK	3	11.758.500	35.305.500	12.300.000	36.900.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL LOTE 2		**35.305.500**		**36.900.000**		**No Cotiza**		**No Cotiza**	

a constancia que NO COTIZA oferta en el LOTE 1 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, la empresa DATA LAB SA., y en el LOTE 2 NOTEBOOK no cotizan oferta las empresas SRL. y OFFICE COMU SA.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón D[illegible]tte Este[illegible]he
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Sebastián Torres Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia, teniendo en cuenta la procedencia de los equipos solicitados.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

LOTE	PRECIO REFERENCIAL	DATA LAB SA.		SDA SA.		ACH SRL		OFFICE COMU SA.	
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11.700.000	No Cotiza	No Cotiza	4.950.000	-58%	4.788.360	-59%	4.826.250	-59%
2	7.500.000	11.768.500	57%	12.300.000	64%	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios se encuentran **FUERA** del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP. Por lo que solicita a las siguientes empresas la composición de precios según el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN
DATA LAB SA.	1	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN
SDA SA.	1	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO
	2	1	NOTEBOOK

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN
ACH SRL.	1	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN
OFFICE COMU SA.	1	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Lopez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación formal.

El Comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que algunas firmas no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59º del Decreto 21.909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los siguientes oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a. **SDA SA**

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.

La Lic. Vanessa Vargas informa que de conformidad, a lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59º del Decreto 21.909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, en fecha 21/06/2018 se solicitó a la empresa **SDA PARAGUAY SA.**, los documentos de carácter formal.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes

Siendo las doce horas del veintidós de junio de 2018, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa **No. 07/2018** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CBP",** programa 09, P.A.C. Institucional Nº **3411128**

El Comité de Evaluación deja constancia que las empresas DATA LAB SA. , SDA SA., Y OFFICE COMU SA. presentan en fecha 22/06/2018 la composición de precios solicitada. Le empresa ACH SRL., presenta la Composición de Precio Por otra parte, en la misma fecha la empresa SDA PARAGUAY SA. presenta la Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la menor oferta para el:

<u>LOTE 1 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO:</u> la oferta presentada por la empresa ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS SRL., por un monto total de Gs. 14.365.080.- (catorce millones trescientos sesenta y cinco mil ochenta)

<u>LOTE 2 NOTEBOOK</u>: la oferta presentada por la empresa DATALAB SA., por un monto total de Gs. 35.305.500.- (guaraníes treinta y cinco millones trescientos cinco mil quinientos)

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Juan Carlos Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duarte Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

a. **<u>LOTE 1 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO:</u> la oferta presentada por la empresa ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS SRL., por un monto total de Gs. 14.365.080.- (catorce millones trescientos sesenta y cinco mil ochenta)**

9. Documentación formal. (continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

ítem	Documentaciones Formales	ACH SRL.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

10.Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Según el Informe TÉCNICO de fecha 25/06/2018 de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto se verifica que la oferta presentada por la empresa ACH SRL. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Milton Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duarte Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

12.Capacidad Financiera: No Aplica

13.Capacidad Técnica:

	Documentaciones	ACH SRL.
Capacidad Técnica	Autorización del Fabricante de la Marca Ofertada	Cumple

14. Experiencia: No Aplica

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS SRL.***, cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

b. LOTE 2 NOTEBOOK: la oferta presentada por la empresa DATALAB SA., por un monto total de Gs. 35.305.500.- (guaranies treinta y cinco millones trescientos cinco mil quinientos)

15. Documentación formal. (continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Item	Documentaciones Formales	DATA LAB SA.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

16.Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Según el Informe TÉCNICO de fecha 25/06/2018 de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto se verifica que la oferta presentada por la empresa DATALAB SA. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón D. Stel Este
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Mabel Fabiana Leno Morínigo

LOTE 2 NOTEBOOK		DATALAB SA.
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
MARCA		DELL
MODELO		PRECISION 3520
1 . Tipo:	Workstation. Exigido	CUMPLE
2 . Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Intel Core i5-7440OHQ de 4 nucleos hasta 3,8 Ghz. CUMPLE
3 . Memoria RAM:	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB	Memoria RAM de 16 GB. TIPO DDR4 SDRAM 2400 Mhz. CUMPLE
4 . Unidad de Disco Duro:	Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido	TIPO SATA 2 TB. CUMPLE
5 . Tarjeta de Sonido:	Integrado - Exigido	CUMPLE
6 . Parlantes:	Integrado - Exigido	CUMPLE
7 . Tarjeta de Video:	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.	CUMPLE
8 . Pantalla:	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido	LED FHD 15" CUMPLE
9 . Webcam:	Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido	CUMPLE
10 . Teclado:	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE
11 . Mouse / Ratón:	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE
12 . Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido	CUMPLE
13 . Lector de Tarjeta de Memoria:	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	CUMPLE
14 . Lector de Huella Dactilar:	Integrado. Exigido	CUMPLE
15 . Puertos:	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	CUMPLE
16 . Cargador / Adaptador de Corriente:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE
17 . Batería:	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	CUMPLE
18 . Maletín:	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE
19 . Accesorios:	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	CUMPLE
20 . Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.	CUMPLE
21 . Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	CUMPLE
22 . Garantía (escrita):	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	CUMPLE
23 . Respaldo Técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	CUMPLE
24 . Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo	CUMPLE

Lic. Vanessa Vargas M.

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

17.Análisis de Precios Referenciales. (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, en cuanto al ítem 1 del LOTE 2 cuya composición de precios fuera requerida al oferente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la firma DATALAB SA. en fecha 22/06/2018 y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

18.Capacidad Financiera: No Aplica

19.Capacidad Técnica:

	Documentaciones	DATALAB SA.
Capacidad Técnica	Autorización del Fabricante de la Marca Ofertada	Cumple

20. Experiencia: No Aplica

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***DATALAB SA.***, cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al inciso "c" del Art. 34° de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, salvo mejor parecer, el **LOTE 1 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO a la firma ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL. con RUC 80081524-6 por un monto total de Gs. 14.365.080.- (guaraníes catorce millones trescientos sesenta y cinco mil ochenta) incluyendo los gravámenes correspondientes**, y el LOTE 2 NOTEBOOK **a la firma DATA LAB SA., por un monto total de Gs. 35.305.500 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos cinco mil quinientos) incluyendo los gravámenes correspondientes.** No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas.

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duarte Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Campo Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, , y de conformidad al inciso "c" del Art. 34° de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica **LOTE 1 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO a la firma ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL. con RUC 80081524-6 por un monto total de Gs. 14.365.080.- (guaraníes catorce millones trescientos sesenta y cinco mil ochenta) incluyendo los gravámenes correspondientes**, y el LOTE 2 NOTEBOOK **a la firma DATA LAB SA., por un monto total de Gs. 35.305.500 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos cinco mil quinientos) incluyendo los gravámenes correspondientes,** dentro del marco de Contratación Directa **No. 07/2018** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CBP",** programa 09, P.A.C. Institucional N° **341128** ----------

Máxima Autoridad